

5. Garantías.

Provisional: 11.968,22 euros, y definitiva: el 4 por ciento del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

En la Gerencia de Urbanismo de Murcia, Servicio de Estudios, Patrimonio y Contratación, despacho 106, 1.ª planta, sita en Plaza de Europa, n.º 1, 30001 Murcia. Teléfono: 968 278950. Extensión 3508, fax: 968 278992.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente hábil).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

- Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

8. Apertura de ofertas.

- Lugar: Indicado en el apartado 9 del Pliego de Condiciones.

- Fecha y hora: En la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo, a las trece horas del sexto día hábil desde el siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (caso de ser sábado el siguiente día hábil).

9. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Pliego de condiciones.

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

11. Portal informático o pagina web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y al pliego de condiciones.

www.ayto-murcia.es

Murcia, 4 de noviembre de 2004.—El Director de los Servicios, Alberto Guerra Tschuschke.

Murcia

14337 Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual n.º 44 del Plan General, en la calle Reina Sofía, en Los Martínez del Puerto.

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual número 44 del Plan General, en la calle Reina Sofía, en Los Martínez del Puerto.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 18 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Puerto Lumbreras

14325 Crédito extraordinario n.º 3/2004 y suplemento de crédito n.º 5/2004, en el presupuesto del ejercicio 2004.

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de fecha 25 de octubre de 2004, expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario n.º 3/2004 y suplemento de crédito n.º 5/2004, en el Presupuesto del ejercicio 2004, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, puedan examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentarán reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Puerto Lumbreras, 26 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.